




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1027/2021	GIN15I0RG	19-04-2021
 210K2E0N620S1Y580KS0		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON  
Alcaldía  
Fecha 23-04-2021  
Número AYT/ALC/894/2021

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO MC 1/15/2021 PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA PARTIDA 1201.326.227999901 SERVICIO APERTURA CENTROS EDUCATIVOS POR IMPORTE 3.000,00 EUROS

Visto el expediente nº 1/15/2021, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2021**, y destinadas a "Servicio de apertura temprana de centros escolares".

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha 23 de abril de 2021 referente a Transferencia de créditos por importe total de 3.000,00 €.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

## RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/15/2021, cuyo detalle es el siguiente:

<b><u>APLICACIONES BAJA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
1201-327-489.14	Ayudas a asociaciones de mujeres	3.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00 €</b>

A las partidas:

<b><u>APLICACIONES ALTA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
1201-326-227.99.01	Servicio de apertura temprana de centros escolares	3.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00 €</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El importe total de créditos que se incrementa es igual al de las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado  
digitalmente por:  
Secretaria General  
María Paz González  
González  
23-04-2021

Firmado  
digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmina Triguero  
Estévez  
23-04-2021